

RESOLUCION 52/AGN/RES/2

ASUNTO:

FRAUDES INTERNACIONALES

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1983

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

*Título: Textos básicos y administración
interna de la OIPC-INTERPOL*

*Subtítulo: Papel de la Secretaría Gene-
ral y de las Oficinas Centrales Nacio-
nales*

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

*Título: Infracciones económicas - Delin-
cuencia en los medios de negocios -
Fraudes e infracciones fiscales*

*Subtítulo: Resoluciones de alcance
general*

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 52ª reunión celebrada en Cannes (Francia) del 18 al 25 de octubre de 1983,

HABIENDO EXAMINADO los Informes Nº 10 y 11 sobre fraudes internacionales, presentados por la Secretaría General,

DA INSTRUCCIONES al Secretario General para que otorgue prioridad a la reorganización de responsabilidades y:

- 1) a la creación e identificación dentro de la Secretaría General de un grupo que se especialice en los asuntos relativos a las recomendaciones que figuran en el Informe Nº 11 y,
- 2) a la dotación de dicho grupo de los expertos apropiados.